



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 24 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7828 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1295 de fecha 24.08.2015 presentada por Don (a) SERVICIOS INTEGRADOS DEL SUR S.A. con domicilio particular R.FREIRE N° 574.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JORGE SCHMIDT BILLEKE de fecha 03.08.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COMERCIALIZADORA DEL PILAR SPA, Rut N° 76.481.633-1, con domicilio Particular en calle R.FREIRE N° 574 , la Patente COMERCIAL Giro ENTRETENCIONES ELECTRONICAS Rol N° 2-7351 (Definitiva), que funciona en local ubicado en R.FREIRE N° 574.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 24.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 01 SEP 2015